

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "SUSTITUCIÓN A CENTRO DE DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA, TIPO C2, EN EL CEIP BERNARDO BARCO DE LA CAMPANA (SEVILLA)".

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El proyecto "SUSTITUCIÓN A CENTRO DE DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA, TIPO C2, EN EL CEIP BERNARDO BARCO DE LA CAMPANA (SEVILLA)" fue contratado el 11 de Marzo de 2021. EXPEDIENTE 00177/ISE/2020/SC

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El art. 231 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de Noviembre, establece que la adjudicación de un contrato de obras requerirá la previa elaboración, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto que definirá con precisión el objeto del contrato. La aprobación del proyecto corresponderá al órgano de contratación salvo que tal competencia esté específicamente atribuida a otro órgano por una norma jurídica.

El art.235 de la citada Ley establece, antes de la aprobación del proyecto, cuando la cuantía del contrato de obras sea igual o superior a 500.000 Euros, los órganos de contratación deberán solicitar un informe de las correspondientes oficinas o unidades de supervisión de los proyectos encargadas de verificar que se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario así como la normativa técnica que resulten de aplicación para cada tipo de proyecto.

Una vez redactado el proyecto por ha sido emitido el informe de supervisión favorable al mismo de 17 de Noviembre de 2021.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación. Esta DIRECCIÓN GENERAL, en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 6.1.c del Decreto 194/2017, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación y conforme a lo dispuesto en el artículo arriba indicado,

HA RESUELTO

Aprobar el proyecto de "SUSTITUCIÓN A CENTRO DE DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA, TIPO C2, EN EL CEIP BERNARDO BARCO DE LA CAMPANA (SEVILLA)" con un Presupuesto de Ejecución Material de 3.384.918,98 Euros.

El Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	18/11/2021 13:44:46	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eCDREDH9464HZUY5WLUNZHw3G5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			